

EVALUACIÓN JURÍDICA
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS
FNT – 014 - 2014

Objeto: DESARROLLO DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TELEFÉRICO ENTRE LA CABECERA URBANA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA HASTA EL SANTUARIO NUESTRA SEÑORA DE LAS GRACIAS DE TORCOROMA EN OCAÑA – NORTE DE SANTANDER

Fecha: Febrero 21 de 2014

Lugar: FONDO NACIONAL DE TURISMO

Propuestas Recibidas: Teniendo en cuenta el acta de cierre del trece (13) de enero de 2014, se recibieron dos (2) propuestas para la presente invitación.

Desarrollo de la Evaluación:

1. CONSORCIO UNIDOS PARA EL TELEFÉRICO.

De conformidad con los Documentos Jurídicos exigidos para participar en la Invitación Abierta a Presentar Ofertas No. FPT – 014 – 2014, contemplados en los términos de condiciones del proceso, publicados el día treinta y uno (31) de enero de 2014, la Dirección Jurídica de FONTUR procede a realizar el análisis de la propuesta, así:

El proponente allegó carta de presentación de la propuesta sin firmar, el cual corresponde a una causal de rechazo según lo establecido en el Capítulo III, numeral 3.1.5 literal T, de los términos de condiciones de la Invitación Abierta.

Por otra parte, La propuesta No Cumple toda vez que la garantía de seriedad, no se ajusta a lo establecido en el numeral 11 del Manual de Contratación de FONTUR, así mismo con lo enunciado en el numeral 4.1.8 de los términos de condiciones de la Invitación Abierta, que indica:

"(...) Solo se recibirán pólizas de seguros provenientes de aseguradoras que cuenten con calificación de riesgo expedida por una entidad facultada para tal efecto por la Superintendencia Financiera de Colombia."

En tal sentido, el proponente NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes exigidos en los términos de condiciones del proceso.

2. CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21

De conformidad con los Documentos Jurídicos exigidos para participar en la Invitación Abierta a Presentar Ofertas No. FPT – 014 – 2014, contemplados en los términos de condiciones del proceso, publicados el día treinta y uno (31) de enero de 2014, la Dirección Jurídica de FONTUR procede a realizar el análisis de la propuesta, así:

El proponente allegó carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciada y suscrita, así mismo; fotocopia de la Cédula de Extranjería del Representante Legal, Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Parafiscales y Seguridad Social (artículo 50 de la ley 789 de 2002), Garantía de Seriedad de la Propuesta, Copia del Certificado de la Contraloría General (antecedentes fiscales) Copia del Certificado de la Procuraduría General (antecedentes disciplinarios), Certificado Judicial Expedido por la Policía Nacional, Certificado de no encontrarse incurso en causales de disolución o liquidación y los Formatos establecidos en los lineamientos.

El proponente SUBSANÓ en debida forma de conformidad a la solicitud de requerimientos para evaluación publicada a través de la página web de la entidad, medio de comunicación de esta con los proponentes interesados en el proceso.

En tal sentido, el proponente CUMPLE con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes exigidos en los términos de condiciones del proceso.

Se firma a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2014.

Original Firmado

FERNANDA PERDOMO LOPEZ
Profesional Jurídico
FONTUR